

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72198 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 290/2011 por Auto de 29/11/17, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor DIMENSIONA GESTION DE PROYECTOS, S.A., con CIF A-83814400.

2.º- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del administrador concursal.

Madrid, 4 de diciembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088547-1